MANCOMUNIDAD
COMARCA DE
SANGÜESA

ACTA DE REUNIÓN COMISIÓN PERMANENTE EXTRAORDINARIA

FECHA **27 DE ENERO DE 2025**

DE LAS 16:30 A 18:30 HORAS

LUGAR: SEDE DE LA MANCOMUNIDAD DE LA COMARCA DE SANGÜESA

PRESIDIDA POR: AITOR SOLA OCHOTEA

SECRETARIA: INÉS CARPINTERO RUIZ

ASISTENCIA A LA SESIÓN:	DNI	Asiste
Francisco Javier Martínez Aldunate	72666612k	si
Jesús Esparza Iriarte	16010227l	si
Roberto González Blanco	76926560r	si
Ana Isabel Echeverría Ayesa	18206689g	si
Miguel Ángel Martínez Pérez	73111766x	no
Carlos Mena Torres	78881037f	si
José Félix Ojer Plano	44612966g	si
Aitor Sola Ochotea	73109981l	si

Asiste como secretaria, Inés Carpintero Ruiz.

En Sangüesa, en el lugar y fecha indicados, y presidida por Aitor Sola Ochotea, se reúne la Comisión Permanente con el fin de realizar una reunión informativa de diversos temas:

1. **Aprobación si procede de actas anteriores.**

Se prescinde de la lectura de las actas de la Comisión Permanente celebradas los días 5 y 26 de noviembre 2024, por disponer los miembros de la Comisión de copia de las mismas adjuntas a la convocatoria de la presente sesión. El presidente pregunta si algún miembro desea hacer alguna observación. No se producen intervenciones y se someten a votación, siendo aprobadas por todos los presentes. En consecuencia, se acuerda por UNANIMIDAD: Aprobar el acta de la sesión de 5 de noviembre de 2024 y el acta de 26 de noviembre de 2024.

2. **Adjudicación del contrato de recogida general de residuos en favor de SEULA S.L.**

Habiendo sido enviadas las actas del expediente de la licitación de la recogida general de residuos a todos los miembros de la Comisión Permanente, el presidente explica que, en el proceso de licitación del contrato de recogida general de residuos en la Comarca de Sangüesa, la empresa SEULA S.L. ha sido la única empresa que se ha presentado.

Se expone el acuerdo adoptado:

Abierto el sobre A, relativo a la documentación administrativa, en fecha 10 de diciembre de 2024 a las 9:30 horas, se comprueba que se ha recibido en tiempo y forma una única oferta de la siguiente empresa: SEULA S.L.

Verificada la presentación de los documentos exigidos en el pliego, en fecha 10 de diciembre a las 10:00 horas se procede a la apertura del sobre B, relativo a los criterios cualitativos sujetos a juicios de valor. Esta documentación es estudiada por el servicio técnico.

En fecha 19 de diciembre de 2024, a las 10:30 horas, se reúne la mesa de contratación del procedimiento de licitación, con el objeto de deliberar sobre la documentación del sobre B. Se acordó por unanimidad asignar 62 puntos a SEULA S.L. en el sobre b.

Dicho acuerdo fue publicado en la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra en fecha 10 de diciembre de 2024.

Seguidamente y previa publicación en el Portal de Contratación de Navarra, se procede a la apertura del sobre C. La oferta económica de SEULA S.L. asciende a 591.313,71€ IVA excluido. Se le asignan los 30 puntos del sobre c.

A la vista de todo ello, la Mesa de Contratación acordó elevar a la Comisión Permanente la propuesta de adjudicación del contrato de servicios de recogida de residuos en la Comarca de Sangüesa, en favor de SEULA S.L. por valor de 591.313,71€ IVA excluido.

Se acuerda, una vez sea aprobado por la Comisión Permanente, requerir a SEULA S.L. la aportación de la documentación recogida en la cláusula 15 del Pliego regulador.

La propuesta de adjudicación es aprobada por unanimidad.

3. **FCC Aqualia**

El presidente explica que se reunión con el abogado de Mancomunidad y Florentino, alcalde de Petilla, llevó el contrato firmado con Aqualia, la oferta, y se ve claramente que la energía eléctrica y los gastos de gestión de Petilla están incluidos. Se les explicó lo acordado en asamblea, y el abogado consideró que se deberían reclamar los gastos ocasionados los últimos años por el servicio abonado a Petilla ya que es Aqualia quien debería haber incluido este servicio en sus prestaciones.

El ayuntamiento de Petilla está dispuesto a tomar medidas legales si la empresa Aqualia no cumple con sus obligaciones recogidas en el contrato.

La contable ha extraído la información de los gastos ocasionados en los últimos cuatro años, las cuales ha ido abonando Mancomunidad a Petilla. Una vez tengamos todo, se preparará un documento para solicitar el pago a Aqualia.

En cuanto a las analíticas, ya quedó aclarado que no debe pagarse ese sobrecoste, pero ya se pagaron 6.000€ por este concepto. Se estudiará cómo reclamarlo.

En febrero se celebrará otra Comisión Permanente en relación a este punto.

4. **Antena depósito de Javier**

El presidente explica, en relación a este punto, la situación actual. En el depósito de Javier hay una antena de telecomunicaciones instalada por Vodafone. Para construir el nuevo depósito, es necesario demoler la cámara de llaves del depósito de riesgo donde está ubicada la antena.

La idea es que, tras la obra del nuevo depósito, vuelvan a colocar una antena de características similares, en la misma ubicación, teniendo en cuenta que desde Gobierno de Navarra obtengan las autorizaciones pertinentes, y con el acuerdo de abono a Mancomunidad de 2.000 euros anuales, IVA excluido, que se actualizará anualmente conforme al IPC.

Se produjeron problemas cuando en otras dos ocasiones, debido a la envergadura de la antena, en un espacio considerado bien cultural, se les denegó desde Gobierno de Navarra la colocación. Parece que ahora la idea es instalar una antena similar a la que hay, y nos solicitan una autorización para realizar la obra, ya que la parcela en cuestión, fue cedida en virtud de una autorización de mutación demanial sin cambio de titularidad, por Gobierno de Navarra en favor de Mancomunidad de la Comarca de Sangüesa.

Se emitirá autorización supeditada a la obtención de todo permiso, licencia y autorizaciones pertinentes de Gobierno de Navarra.

5. **Informaciones de presidencia**

- Concejo de Gabarderal.

Informa el presidente a los asistentes de que actualmente el Concejo de Gabarderal tiene unas facturas pendientes de pago a Mancomunidad por importe de 20.000 € aproximadamente. No tienen liquidez para hacer frente a ello y por este motivo se ha celebrado una reunión con los representantes del Concejo de Gabarderal, donde informan de que han realizado una obra con gran inversión y su situación económica actual es delicada. También comunican que han tenido un % de agua no registrada del 85%. Hay grandes fugas, aparte de que en verano el gasto de agua por lógica sea más elevado.

Además, cuentan con dos préstamos vigentes que deben ir abonando. No es posible desde Mancomunidad condonar esta deuda, pero se facilitarán formas de pago para que sea una buena solución para todas las partes.

D. Aitor Sola plantea la opción de que esos 20.000 euros sean abonados durante la legislatura actual, realizando pagos por trimestres.

Es importante buscar la forma unánime de resolver estas situaciones por si vuelve a ocurrir algo similar. Por ejemplo, solicitando una inspección a la empresa de ingeniería que justifique la existencia de las fugas de agua. D. José Félix Ojer propone establecer un plazo de cuatro años para el pago de deudas de agua en caso de fugas, en vez de exigir se pague dentro de la misma legislatura. Así se daría la misma solución a todas las situaciones que se produzcan.

- Prueba SDDR.

El presidente explica a los miembros de la Comisión, que se pretende de mitad de marzo (quizás abril) a mitad de junio llevar a cabo esta prueba. Están buscando desde el departamento de economía circular de Gobierno de Navarra empresas para publicitar, realizar cartelería y dar información en centros escolares.

Se trata de un proyecto piloto de depósito devolución y retorno de envases, estableciendo dos máquinas en Sangüesa. Estas máquinas deben estar cubiertas, y sería interesante situarlas en lugares cerrados con un horario establecido. Puede ser necesaria una persona que controle las máquinas, y se está valorando que sea alguien del empleo social protegido.

Todos los comercios han aceptado la participación, excepto el supermercado DIA. Se indica que los comercios recibirán una pequeña compensación.

- Certificado electrónico

D. Aitor Sola comunica que la trabajadora Beatriz Uriz ha solicitado la posibilidad de contar con un certificado electrónico como empleado de público de Navarra, y no tener así que utilizar en el trabajo el certificado personal. Se explicará y se llevará a asamblea este punto.

- Asesoría jurídica

Informa el presidente que a mediados de febrero cumple un año el contrato del actual asesor jurídico de la Mancomunidad de la Comarca de Sangüesa. Se considera oportuno y correcto licitar esta prestación, por lo que es lo que se va a hacer próximamente. El punto más relevante a la hora de licitar este servicio será un asesoramiento jurídico en los casos necesarios, unos meses habrá más y otros menos, y un apoyo a intervención. Se valorará establecer en pliego una asistencia de x horas mensuales, y todavía queda por plantear el precio. Esto influirá en el posterior pliego de contabilidad, ya que será un servicio únicamente de contabilidad pública, sin requerir su asistencia a secretaria o presidencia.

- Cesión depósitos

El presidente recuerda que D. Javier Solozabal indicaba que existía una carpeta donde se recogían todas las solicitudes de los depósitos cedidos, pero no se ha podido localizar.

Es importante concretar qué depósitos están inscritos en el Registro a nombre de la Mancomunidad. Es probable que muchos solicitasen la aceptación de la cesión, pero registrados a nombre de Mancomunidad, hay pocos. La secretaria informa de que ha solicitado información al Registro de la Propiedad de Aoiz para conocer el proceso que se debe seguir para inscribir los depósitos a nombre de Mancomunidad.

- Consorcio:

Se debe un semestre del año 2023, pero desde Consorcio ya nos abonaron todas sus facturas del año 2023. Hay concertada una reunión próxima para concretar la forma de pago de la deuda. Con lo recaudado en el primer trimestre del 2025 más el ingreso que ya nos hicieron de 2023, se va a intentar dejar saldado todo el año 2023.

El presidente comunica que se ha percatado de que debemos desde Mancomunidad aplicar un descuento en la tasa consorcial. La normativa establece que los pueblos que cuentan con compostaje comunitario, tienen un descuento del 20% en la tasa de consorcio. En pueblos que cuentan con implantación del contendor marrón, en función de los porcentajes de impropios, hay descuento del 15, 10 o 5 %. Nosotros nos movemos en el 10%.

En la próxima reunión con Consorcio se tratará este tema, y si debemos aplicarlo, se incluirá en la próxima factura de febrero.

- Inversión en contenedores.

Se va a esperar a tener más concreta la situación de la financiación prevista, a pesar de que el pliego ya está prácticamente terminado.

- ANIMSA

Informa D. Aitor Sola de que se va a abrir un nuevo plazo de compraventa de acciones. Ya se habló de que es interesante hacerse socio, y como conocen nuestra intención y se hizo la solicitud, se nos está aplicando ya el precio de socio.

- Entidades bancarias

D. Aitor Sola informa de las reuniones que se han celebrado ya con diversas entidades bancarias (Bankinter, Caixa, y Caja Rural), y las que se prevé celebrar.

Explica con un cuadro informativo, las cifras resultantes de cada área parte de Mancomunidad para con ello determinar qué cantidad se necesitará solicitar de financiación. Se dará más información próximamente.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión de la que yo, como secretaria, doy fe.

En Sangüesa a 17 de febrero de 2025.

72819125K INES CARPINTERO (R: P3146280G)

Firmado digitalmente por 72819125K INES CARPINTERO (R: P3146280G)
Fecha: 2025.02.17 11:22:36 +01'00'